

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 7.103

AYUNTAMIENTO DE EJEJA DE LOS CABALLEROS

La Alcaldía-Presidencia, con fecha 4 de agosto de 2017, ha adoptado la resolución que es del siguiente tenor literal:

«Decreto. — Ejeja de los Caballeros, a 4 de agosto de 2017.

Examinado el expediente de las pruebas selectivas para la provisión, con carácter interino, de una plaza de técnico de Gestión Ambiental y del Medio Rural, al objeto de cubrir una vacante perteneciente a la escala de Administración especial, subescala técnica, grupo A, subgrupo A-2, de la plantilla de personal funcionario de Ayuntamiento de Ejeja de los Caballeros.

Considerando lo establecido en la base 4.^a de las reguladoras de la presente convocatoria, esta Alcaldía-Presidencia

HA RESUELTO:

Primero. — Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas selectivas, de acuerdo con el siguiente detalle:

• **ASPIRANTES ADMITIDOS:**

Alonso Pellejero, Beatriz.
 Ariño Serrano, Gonzalo.
 Ávila Calzada, Carlos.
 Aznárez Larraz, M.^a Ángeles.
 Blanco Clemente, Alejandro.
 Caudevilla Salafranca, José Luis.
 Díez Iglesias, Natalia.
 Fernández Mérida, Carlos.
 Fraguas Romero, Laura.
 García Garduño, José Ángel.
 Jarauta Pérez, Esperanza.
 Laborda Roca, Jesús.
 Lorente Gallizo, Carmen.
 Luna Jordán, M.^a Estela.
 Milián Lahoz, Alberto.
 Morillo Mateo, Ignacio.
 Parras Manau, Alfonso David.
 Pérez de Heredia Bernal, Idoia.
 Saiz Medina, Eva M.^a.
 Sierra Villarreal, Susana.
 Solano Rubiella Sonia.
 Tanco Lasilla, Jesús.
 Trigo Longares, Lorena.
 Urzay Mendivil, María.
 Vidal Valles, David.
 Virseda del Caz, Sara.

• **ASPIRANTES EXCLUIDOS:**

Bascuas Salvador, Lucía. Falta titulación exigida o equivalente acreditada mediante certificación expedida en tal sentido por el organismo competente en materia de homologación de títulos académicos (documentación debidamente compulsada).

Castiella Mogica, Sergio. Falta copia compulsada de la titulación exigida.

Gregorio Cañas, David. Presentación de instancia fuera de plazo.

Segundo. — Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el BOPZ, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal a



los efectos de presentación de reclamaciones, durante el plazo de diez días a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOPZ. En el supuesto de que no se formularan reclamaciones, la lista provisional se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

Tercero. — El tribunal estará compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: Titular, don Alfredo Francín Blasco, técnico de Administración General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros; suplente: don Juan López Navarro, técnico de Gestión del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

VOCALES:

—Titulares: Don Joaquín Aibar Lete, profesor titular de la Escuela Politécnica Superior de Huesca; doña Gloria Collados Campillos, especialista técnico medioambiental de la Sección de Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Zaragoza; don Ignacio Pérez-Soba Díez del Corral, funcionario del Servicio Provincial del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, y don Ángel Lerendegui Ilarri, secretario general accidental del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, que realizará también funciones de secretario.

—Suplentes: Don F. Javier García Ramos, profesor titular de la Escuela Politécnica Superior de Huesca; don Manuel Rubio Rivero, jefe de la Sección de Parques y Jardines de la Diputación Provincial de Zaragoza; don Carlos Arturo Rodríguez Benedicto, funcionario de la Oficina Comarcal de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón en Ejea de los Caballeros, y doña María Ángeles Casalé Jiménez, técnico sociocultural del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, que realizará también funciones de secretario.

Cuarto. — Notificar la presente resolución a los miembros del tribunal designados para valorar las pruebas.

Quinto. — Dar cuenta de la presente resolución al señor presidente de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros».

Ejea de los Caballeros, a 4 de agosto de 2017. — El secretario general accidental, Alfredo Francín Blasco.